



ACTA N° 10/2024

JUNTA ELECTORAL

31 de octubre de 2024

Reunidos telemáticamente los integrantes de la Junta Electoral de la Real Federación Española de Caza (RFEC) se ha dispuesto cuanto sigue:

Se publicaron las candidaturas a miembros de la Presidencia de la RFEC, concediéndose plazo para poder presentar reclamaciones. Se ha presentado por la presidencia de la Fed. de Caza de la Comunidad Valenciana una reclamación ante el TAD frente a la candidatura de D. José Ángel Remírez Arana. La simple interposición de un recurso no suspende la eficacia de los acuerdos. El 31 de octubre de 2024, conforme al calendario electoral, procede la proclamación de candidaturas a la Presidencia de la RFEC. Se advierte que la candidatura de D. José Ángel Remírez Arana había presentado un aval más de los referidos en el acta anterior de la Junta Electoral, sin que ello tenga incidencia alguna en este momento.

Por lo expuesto, se **ACUERDA**:

Proclamar las siguientes candidaturas a la Presidencia de la RFEC:

- **D. JOSEP ESCANDELL MARTÍNEZ**
- **D. JOSÉ ÁNGEL REMÍREZ ARANA**

Consideraciones:

- Notifíquense los acuerdos a los interesados.
- Contra los acuerdos contenidos en la presente resolución adoptados por la Junta Electoral se podrá interponer recurso por los interesados recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte en el plazo de dos días hábiles.
- Procédase a la publicación de la presente acta y sus correspondientes acuerdos en el tablón de anuncios de la RFEC y en el apartado "Procesos electorales" de la web (haciéndose eco las redes sociales de la entidad), siendo remitida igualmente a las federaciones deportivas autonómicas para su conocimiento y difusión.

Tales son los acuerdos adoptados en la fecha arriba indicada.

Aitor Orena Domínguez

Yaiza Pérez García

Nicolas Undabarrena Allica